



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

EL 007690

(29 NOV 2021)

"Por medio de la cual se ordena una transferencia al Municipio de Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO.

Que el párrafo tercero del artículo 310 de la Constitución Política de 1991 dispone que el Municipio de Providencia tendrá en las rentas Departamentales una participación no inferior del 20% del valor total de dichas rentas.

BASE MENSUAL	PORCENTAJE	VALOR
\$ 25.428.165.617.00	20%	\$5.085.633.123.00

Que el valor mensual porcentual correspondiente al mes de septiembre 2021 por este concepto, es de: CINCO MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTITRES PESOS (\$5.085.633.123.00) Mcte.

Que existe una partida presupuestal bajo la asignación inversión 03-3-711-200 correspondiente a participación de Providencia sobre ingresos Corrientes de Libre Destinación, asignado con Número de CDP 6604 de noviembre 24 de 2021, (pago parcial) correspondiente al mes de septiembre 2021, por valor de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SEIS PESOS (\$3.359.481.106.00) Mcte

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: En virtud de lo anterior, Transfiérase (pago parcial) al Municipio de Providencia y Santa Catalina "identificado con NIT 800103021-1 la suma de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SEIS PESOS (\$3.359.481.106.00) Mcte, correspondiente al mes de septiembre 2021.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla,

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN
Gobernador

Elaboro: Aleyda Cardona-T. Operativo
Reviso: Deyanira Areiza-Tesorera
Luis Fdo Viloria H.. -Secoetario de Hacienda
Rita Amador -Secretaria General
Diana Arrieta - A. Jurídico
Archivo: Archivo y Correspondencia

